

9096

*REAL DECRETO 797/1980, de 18 de abril, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José María de Mesa Fernández, Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta, a don José María de Mesa Fernández, Presidente de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

9097

*REAL DECRETO 798/1980, de 18 de abril, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Felipe Rodríguez Franco, Fiscal de la Audiencia Nacional.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y cuarenta y siete punto seis del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el día diecisiete de abril del corriente año a don Felipe Rodríguez Franco, Fiscal de la Audiencia Nacional.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

## MINISTERIO DE TRABAJO

9098

*ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Navarra, don Jesús S. Delgado Cruces, pase destinado a la Magistratura número 3 de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de Murcia y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Navarra, don Jesús S. Delgado Cruces, pase destinado a la Magistratura número 3 de Murcia, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,  
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9099

*ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Vizcaya, don Juan C. Sanjurjo Romero, pase destinado a la Magistratura número 3 de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de Alicante y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decre-

to 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Vizcaya, don Juan C. Sanjurjo Romero, pase destinado a la Magistratura número 3 de Alicante, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,  
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9100

*ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Vizcaya, don Francisco Olarte Madero, pase destinado a la Magistratura número 5 de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 5 de Valencia y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Vizcaya, don Francisco Olarte Madero, pase destinado a la Magistratura número 5 de Valencia, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,  
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9101

*ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Las Palmas, don Pedro María González Romo, pase destinado a la Magistratura número 3 de León.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 3 de León y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 2 de Las Palmas, don Pedro María González Romo, pase destinado a la Magistratura número 3 de León, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,  
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9102

*ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo de Lérida, doña María Eugenia Menéndez Robredo, pase destinada a la Magistratura número 2 de Gijón.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo de Lérida, doña María Eugenia Menéndez Robredo, pase destinada a la Magistratura número 2 de Gijón, por ser la única solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario,  
Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9103

*ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 4 de Vizcaya, doña Matilde de Pedro Ballesteros, pase destinada a la Magistratura número 2 de Santander.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 2 de Santander y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 4 de Vizcaya, doña Matilde de Pedro Ballesteros, pase destinada a la Magistratura número 2 de Santander, por ser la más antigua de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**9104** *ORDEN de 14 de noviembre de 1979 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo de Alava, doña María Socorro Bazarra Varela, pase destinada a la Magistratura número 2 de Lugo.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 2 de Lugo y con el fin de proceder a su provisión, Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo de Alava, doña María Socorro Bazarra Varela, pase destinada a la Magistratura número 2 de Lugo, por ser la más antigua de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**9105** *ORDEN de 12 de marzo de 1980 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura número 1 de Guipúzcoa, don Fernando Breñosa Alvarez de Miranda, pase destinado a la Magistratura de Trabajo de Teruel.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Magistratura de Trabajo de Teruel y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura número 1 de Guipúzcoa, don Fernando Breñosa Alvarez de Miranda, pase destinado a la Magistratura de Trabajo de Teruel, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**9106** *ORDEN de 28 de marzo de 1980 por la que se dispone que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 3 de Vigo, doña María Eugenia Calamita Domínguez, pase destinada a la número 12 de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 12 de Barcelona, y con objeto de atender a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que la Secretaria de la Magistratura de Trabajo número 3 de Vigo, doña María Eugenia Calamita Domínguez, pase destinada a la número 12 de Barcelona, por ser la única solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**9107** *ORDEN de 12 de abril de 1980 por la que se dispone que el Secretario de categoría A), de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, don Juan Antonio Jiménez Rodríguez, pase destinado a Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo por jubilación del que era su titular y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4.º de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, y artículo 4.º y 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de categoría A), de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo don Juan Antonio Jiménez Rodríguez, pase destinado a la plaza de Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo, por tenerlo solicitado y ostentar la categoría correspondiente a dicho destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**9108** *ORDEN de 12 de abril de 1980 por la que se promueve a Secretario de categoría A), con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, a don Daniel Maestre Daza.*

Ilmo. Sr.: Existiendo una vacante de Secretario de la Jurisdicción de Trabajo, de categoría A), por jubilación de don Emilio Martínez Jarabo, en virtud de Orden ministerial de 15 de febrero de 1980, con efectos del día 9 de los corrientes, por cumplimiento de la edad de setenta y dos años en dicha fecha y el destino de Secretario de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, por traslado a la plaza de Secretario de la Sala Tercera de dicho Tribunal del Secretario de la Inspección don Juan Antonio Jiménez Rodríguez, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Ley 33/1968, de 31 de mayo, y artículo 16, B), del Reglamento Orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien promover a Secretario de categoría A), con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo y antigüedad desde el 10 de abril de 1980, al Secretario titular de la Magistratura de Trabajo de Albacete, don Daniel Maestre Daza, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos legales, haber sido declarado apto por la Sala de Gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**9109** *ORDEN de 23 de marzo de 1980 por la que se resuelve el concurso para la provisión de una vacante en el aeropuerto de Melilla y otra en el de Sevilla, del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso de traslado para la provisión de una plaza en el aeropuerto de Sevilla y otra en el aeropuerto de Melilla, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, a cubrir mediante el sistema de provisión normal, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico del citado Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Adjudicar la vacante del aeropuerto de Sevilla a don Juan Francisco Guil Pijuán con número de Registro de Personal A06TC00006.

Segundo.—Declarar desierta la vacante del aeropuerto de Melilla por falta de solicitantes.

El cese del funcionario en su anterior destino se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de treinta días.

El Jefe del Centro o Dependencia en el que ha de causar baja o alta el funcionario afectado por el presente concurso diligenciará el título o nombramiento correspondiente con las consiguientes certificaciones o cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el mismo día en que se extienden.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Sáiz.

Ilmo. Sr. Director general de «Aeropuertos Nacionales».